



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESION No. 008 DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
13 DE MARO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
INVITADOS ESPECIALES	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASOS DE FACULTAD
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de Investigaciones de FAMARENA informa que no puede asistir porque tiene en el día de hoy reunión Comité de Investigaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, en el mismo debe hacer la presentación de Convocatoria para el Apoyo de Tesis de Grado de Maestría.

2. CASOS DE FACULTAD

2.1 La profesora LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, remite la información del proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial para ser ratificados por parte del Consejo de Facultad, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional y Hora Cátedra, según la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, Artículo 3, inciso E, la cual fue tratada en la sesión del día 08 de Marzo de 2012 Acta No. 08.

INGENIERÍA AMBIENTAL		
No.	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	DOCENTE SELECCIONADO
1	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	DESIERTO
2	HIDROGEOLOGÍA	DESIERTO
3	CALCULO DIFERENCIAL	BRIGETTE YANITH PATIÑO MONTAÑA
4	CALCULO DIFERENCIAL ALGEBRA LINEAL	BRIGETTE YANITH PATIÑO MONTAÑA
5	HIDRÁULICA	GUSTAVO ARANGUREN SANCHEZ
6	ESTADÍSTICA DEMOGRAFIA	DESIERTO

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad dice que se revise la asignatura Algebra Lineal porque esta es de seis (6) horas de intensidad horaria. La docente ECHEVERRY PRIETO aclara que en la Resolución No. 086 del Consejo Académico, quedó con una intensidad horaria para esta asignatura de cuatro (4) horas. El Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DETERMINA que se debe corregir al interior del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, porque los estudiantes de otros Proyecto Curriculares, más adelante no les homologan esta asignatura, porque en los otros Proyectos Curriculares tiene una intensidad de seis (6) horas. Igualmente le solicita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental realizar los respectivos trámites, para que ajuste esta asignatura como la tienen los demás Proyecto Curriculares. El Consejo de Facultad **RATIFICA** los resultados de esta convocatoria. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

2.2 La profesora LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, solicita la publicación de los perfiles para selección de Concursos docentes de méritos abreviados, la cual fue tratada en la sesión del día 08 de Marzo de 2012 Acta No. 08, así:

INGENIERÍA AMBIENTAL					
No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	HORARIO
1	Geólogo, Ingeniero Geólogo o Profesional Reconocido por el Consejo Profesional de Geología	Posgrado en el área del concurso	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	GEOLÓGIA Y GEOMORFOLOGÍA (8 HORAS)	Miércoles 6 – 8 a.m. ; 10 – 12 a.m. Sábado 8 – 10 a.m.
2	Geólogo, Ingeniero Geólogo o Profesional Reconocido por el Consejo Profesional de Geología	Posgrado en el área del concurso	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	HIDROGEOLOGÍA (8 HORAS)	Martes 6-10 a.m. Sábado 8 – 12 p.m.
3	Estadístico, Economista, Matemático	Posgrado en el área del concurso.	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD (4 H)	Jueves y Viernes 6 – 8 a.m.
	Estadístico, Economista, Matemático	Posgrado en el área del concurso.	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	DEMOGRAFÍA (8 H)	Lunes 6 – 10 a.m. Martes 6 – 10 a.m.
4	Arquitecto, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Ambiental o Ingeniero Catastral	Posgrado en el área del concurso.	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (8 HORAS)	Lunes 12m - 4 p.m. Miércoles 2p.m - 4p.m Jueves 2p.m - 4p.m

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles relacionados en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 2.3 La profesora LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, solicita la publicación de los perfiles para selección de Concursos docentes de méritos abreviados, la cual fue tratada en la sesión del día 13 de Marzo de 2012 Acta No. 09 así:

INGENIERÍA AMBIENTAL					
No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	HORARIO
1	Ingeniero Forestal, Geógrafo, Ingeniero Ambiental, Economista, Biólogo, Administrador Ambiental.	Posgrado en las áreas afines a la Planificación	Doce años de experiencia docente o su equivalente profesional.	PROSPECTIVA TERRITORIAL (8 HORAS)	Lunes y Viernes 12:00 - 02:00 p.m. Lunes y Viernes 02:00 - 04:00 p.m.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil relacionado en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 2.4 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita la publicación de los perfiles para selección de Concursos docentes de méritos abreviados así:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
No.	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
1	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	Miércoles de 12:00 a 14:00	Administrador de empresas, Administrador Ambiental, Administrador Público o Ingeniero Industrial, con título de posgrado en el área del concurso; experiencia docente universitaria de un año o su equivalente.
	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	Viernes de 10:00 a 12:00	
	INTRODUCCIÓN AL MARKETING	2	Jueves de 16:00 a 18:00	
2	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	4	Martes de 14:00 a 16:00 y Jueves de 12:00 a 14:00	Administrador Ambiental con título de posgrado en el área de concurso; experiencia docente universitaria de un año o su equivalente.
	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	4	Martes de 16:00 a 18:00 y Jueves de 16:00 a 20:00	
	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	4	Martes de 18:00 a 20:00 y Jueves de 16:00 a 18:00	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles relacionados en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2.5 Aclaración proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

La señor Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, recuerda los antecedentes de este caso, por un lado está el perfil de Producción y Comprensión de Textos, en el cual resultó como ganadora la hermana del Coordinador del Proyecto Curricular al cual corresponde el perfil, en donde se puede estar incurriendo presuntamente en una falta de acuerdo con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. El segundo caso corresponde al perfil de Legislación Ambiental, en este caso no se ha publicado ningún ganador debido a que el docente de la asignatura durante el semestre anterior, envió carta informando aclaración por la cual no se le había contratado para el semestre 2012-I.

Los perfiles son los siguientes:

TECNOLOGÍA GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	ELKIN EMIR CABRERA
2	PRODUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE TEXTOS	AIDEE ANGARITA MANOSALVA

Los Consejeros del Consejo de Facultad, para este punto invitan a la doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, Asesora Jurídica de FAMARENA, para que los ilustre jurídicamente sobre el caso del perfil de Producción y Comprensión de Textos.

El Consejo de Facultad le pregunta a la doctora LOZANO GONZÁLEZ, ¿Cómo se procede en estos casos, máxime cuando la persona ganadora del perfil Producción y Comprensión de Textos la señora AIDEE ANGARITA MANOSALVA es la hermana del Coordinador de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos doctor EDINSON ANGARITA MANOSALVA?

La doctora LOZANO GONZÁLEZ, informa que en el momento que se recepcionan las Hojas de Vida, se debe elaborar un acta de recepción de las mismas, porque a partir de ese instante se está involucrando con terceros, por lo tanto se está en la obligación de proceder a elaborar estas actas. En este proceso el profesor ANGARITA MANOSALVA designa los jurados, además en el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos no todos los consejeros firmaron esta acta, en la misma el docente ANGARITA MANOSALVA se declara impedido, pero firma el acta, es decir que para este proceso se tenía que nombrar un Presidente Ad-Hoc, se supone que se debió elaborar un acta de recepción Hojas de Vida, en ese momento él debió dejar en la misma el impedimento que existía, pero no lo hizo, es decir el proceso en ese momento está viciado. Para este caso el Consejo de Facultad le tendría que preguntar como Coordinador del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curricular en mención, que aclare porque se abrió este perfil, que pasó con el docente que venía dictando esta asignatura.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, le pregunta a la doctora LOZANO GONZÁLEZ, lo siguiente ¿Qué implicaciones de tipo disciplinario tiene como Coordinador o para este caso no habría implicaciones?.

La doctora LOZANO GONZÁLEZ dice que el desconocimiento de la Ley no es excusa, es decir no puede decir que no sabía porque esto tiene sus implicaciones, existe una responsabilidad disciplinaria, como Universidad se tendría que demostrar que existe un dolo, entiéndase indujo a un error, entre comillas se podría decir que existe unas artimañas o procesos no adecuados, se parte del principio de la buena fe, pero si se demuestra que este caso va en contra de las Leyes o normas, se debe investigar.

El profesor CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, pregunta como el Consejo de Facultad no puede entrar a hacer juicios, ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de nosotros, debemos informar a otras instancias como funcionarios públicos?

La doctora LOZANO GONZÁLEZ, responde que para este caso el Consejo de Facultad ratificó los perfiles de acuerdo a la información suministrada por el Proyecto Curricular en mención, en virtud que se advierten unas posibles irregularidades, es que hay un indicio para un proceso disciplinario, para este caso el Consejo de Facultad, lo debe remitir al señor Rector, para que nombre un Decano Ad-hoc, para que proceda a realizar la investigación.

La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ informa que cuando el profesor ANGARITA MANOSALVA le entregó los resultados y ella observó que había alguien allí con sus apellidos, le preguntó si era su hermana y si era consciente de las implicaciones que esto tenía, informa también que los representantes de los profesores al Consejo del Proyecto Curricular no se ha cambiado sigue siendo el anterior, a pesar que hay una solicitud por parte del Coordinador para que se modifique la composición, pero a la fecha la Decanatura no modificará los miembros de este consejo, hasta tanto no se resuelva esta situación. Lo que observa en el acta en que se presentan los resultados, es que son siete (7) Representantes, aparecen tres (3) firmas, el quórum es la mitad más uno, si el profesor ANGARITA MANOSALVA, se declara impedido solo quedaría dos (2) firmas, es decir que no había quórum.

La doctora LOZANO GONZÁLEZ, aclara que en esta selección se puntuaron las Hojas de Vida, lo que arrojó que la señora en mención resultara ganadora. Como hay vicios en este procedimiento hay que declarar nulo la aprobación de ese perfil, es decir se tendría que hacer una revocatoria directa parcial. Con las Hojas de Vida que se recibieron y que fueron calificadas, estamos en la obligación de solicitarle permiso a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

los terceros, para revocar este perfil, sin este permiso por parte de los terceros no se puede revocar el acto.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, agrega que a menos que esto lo definan otras instancias de la Universidad y se declare nulo el proceso desde el comienzo.

El profesor GONZÁLEZ VERGARA, dice que el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos podría alegar y pasar un recurso de reposición. Este proceso se parte en diferentes etapas: El Coordinador define unos perfiles y los aprueba el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y el Consejo de Facultad de FAMARENA ratifica estos perfiles, luego existe un proceso de selección de apertura, se seleccionan las Hojas de Vida, se hace una valoración, se emite un resultado de la evaluación. Luego el Coordinador soportado en el Consejo de Carrera aprueba el resultado del ganador. Cuando llega aquí al Consejo de Facultad se decide no avalar dicho resultado teniendo en cuenta que puede existir alguna irregularidad. Como existen vicios en este proceso, por parte de la fuente primaria que viene del Proyecto Curricular, por lo tanto se da un impedimento o la falsa motivación, lo cual conduciría a cometer un error al Consejo de Facultad.

El profesor GORDILLO THIRIAT, dice que le preocupa el tema, porque se debe mirar las actuaciones de los Coordinadores, que inducen a otras instancias a que se comentan errores innecesarios, pero que a la luz pública, por esto es lo que nos cuestionan, esto también afecta el diario vivir en la Comunidad Universitaria de FAMARENA, algunos docentes por exigirles lo toman como cosas personales, esa no es la misión, por el contrario se trata de prevenir estos errores, esto nos ha venido generando una mala fama.

El profesor GONZÁLEZ VERGARA, dice que ahora se está viendo todas estas anomalías, por la misma Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, que le exige a los Consejos de Facultad ratificar estos resultados, por ese motivo existe el malestar al interior del mismo, pero desafortunadamente, la norma lo exige, por ende se debe hacer cumplir que los procesos sean transparentes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que no se está torpeando a ningún Proyecto Curricular, es un proceso que viene viciado, se está atacando son los vicios, amparados en la buena fe, se avaló los perfiles hasta ahí estamos bien se da el aval para la asignatura Producción y Comprensión de Textos, el impedimento quedó que en el Consejo de Carrera, debió nombrar un Presidente Adhoc y el Coordinador en el Acta de Recepción Hojas de Vida, debió haberse declarado impedido, no en la selección de Hojas de Vida. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La otra consulta que le hace los Consejeros del Consejo de Facultad a la doctora LOZANO GONZÁLEZ, es sobre el segundo perfil en la cual llegó a Decanatura un fax que fue tratado en la sesión ordinaria, Acta No. 007 de fecha 08 de Marzo de 2012, sobre el caso del profesor CALOS ERNESTO LUCIO BONILLA, quien venía dictando la asignatura Legislación Ambiental.

La doctora LOZANO GONZÁLEZ dice, que los vicios o la costumbre no generan Ley. Que para estos vicios en los procedimientos hay un periodo de saneamiento de los mismos, para este caso el docente en mención tendrá que demostrar que firmó una carta de intención, como mínimo debe remitir copia del acto para que evalúe su competencia.

El profesor GORDILLO THIRIAT, dice que el Consejo de Facultad es un órgano de prevención, aquí no se aceptan irregularidades.

En este punto la doctora LOZANO GONZÁLEZ, se retira de esa sesión.

Ingresa el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, doctor EDINSON ANGARITA MANOSALVA

La señora Presidenta del Consejo de Facultad, le informa al profesor ANGARITA MANOSALVA, que la citación por parte del Consejo de Facultad, obedece, a dos casos el de Producción y Comprensión de Textos y el de Legislación Ambiental.

Por el caso del perfil Producción y Comprensión de Textos, cuya ganadora es la señora AIDDE ANGARITA MANOSALVA, que en días pasados cuando le entregó la respectiva acta, como Decana le preguntó si la señora ganadora era su hermana, en la cual manifestó como Coordinador que eso era cierto, era su hermana y frente a lo cual la Decana le manifestó que consideraba se estaba incumpliendo con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

El Consejo de Facultad le pregunta al profesor en mención lo siguiente: ¿Sirvase manifestar cual fue la motivación que tuvo como Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de solicitar ante este Consejo de Facultad la aprobación de ese perfil, de acuerdo al estudio de necesidades docentes para suplir horas lectivas y demás actividades académicas, según Resolución No. 001 de Vicerrectoría Académica, artículo 1, inciso 1), del 15 de Febrero de 2012.

El profesor ANGARITA MANOSALVA, solicita que antes de dar respuesta a esta solicitud, quiere dejar claro sobre el caso de la Representación Estudiantil ante el Consejo de Facultad a cargo del estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, que su período ya venció, que fue en la segunda semana de Enero del presente año, por este motivo el Consejo de Facultad podría estar viciado por nulidad, es más si revisan en el Consejo Superior Universitario el estudiante ANDRÉS PUPIALES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARÉVALO, solicitaba una ampliación en tiempo a los Representantes Estudiantiles de los diferentes Cuerpos Colegiados, hasta el día que fueran designados los nuevos Representantes, fue negado la solicitud, por este motivo no puede estar en esta sesión. Además le aclara al estudiante VILLATE ANGULO, que si se encuentra inconforme se acerque a la Coordinación, que es de puertas abiertas, para atender a los estudiantes.

El estudiante VILLATE ANGULO le aclara al docente ANGARITA MANOSALVA, que estando acá en este Consejo de Facultad o fuera de él, su actuar siempre va a ser el mismo, que es velar que los procedimientos se hagan bien, deja constancia que tiene temor sobre sus actividades académicas, porque por estos temas algunos docentes, se sienten atacados, puesto que se les revisa sus procesos. En este punto el estudiante VILLATE ANGULO se retira, deja constancia que no firma la asistencia como Invitado Especial, en la misma aparece como Ex Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, aclara que en la sesión extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012, la profesora ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO informó sobre el vencimiento del Representante Estudiantil, el Consejo de Facultad DETERMINÓ que el estudiante debe realizar la respectiva averiguación ante la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que el Consejo decidió invitar al ex representante de los estudiantes a las sesiones de consejo, con el carácter de INVITADO con voz pero sin voto.

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que en las sesiones que participó el estudiante y que por desconocimiento del Consejo de Facultad sobre el vencimiento de su periodo se le permitió votar, dicha votación no modifica las decisiones tomadas ya que la votación en todos los casos fue por unanimidad, esto ya se revisó, pero por transparencia se invita a un estudiante puede ser él u otro cualquiera, quien asiste con voz más no con voto. El estudiante participó como Representante Estudiantil (Principal) en las siguientes sesiones:

ACTAS CONSEJO DE FACULTAD	PRESIDENTE CONSEJO DE FACULTAD
Acta No. 001 Ordinaria de fecha 19 de enero de 2012	WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
Acta No. 002 Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2012	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Acta No. 003 Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2012	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Acta No. 004 Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2012	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) ante el Consejo de Facultad, aclara que cada una de las jerarquías en las tomas de decisiones tiene sus responsabilidades y es muy probable que como Coordinador no responda por las actuaciones del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, pero por estas malas actuaciones terminan también respondiendo el Consejo de Facultad, es importante aclarar que hoy está invitado como Coordinador del Proyecto Curricular en mención, más no como Presidente del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El profesor ANGARITA MANOSALVA responde, manifiesto que uno tiene la responsabilidad y profesionalismo de no caer en errores, porque afortunadamente he estado en varios cargos públicos, entonces conozco el manejo de estas. Si es cierto que la ganadora del perfil de Producción y Comprensión de Texto es mi hermana, en segundo grado de consanguinidad. Con respecto a la definición de este perfil en el Acta No. 02-12 se aclara que el Proyecto Curricular no cuenta con un perfil idóneo, que esta asignatura la debe dictar un Licenciado en Lingüística y Literatura, conclusión cada uno debe asumir sus cosas, es decir zapatero a tus zapatos, tomé esta decisión, previo concepto de Evaluación Docente de la docente DORIBEL SÁNCHEZ BLANCO, quien es Tecnóloga en Administración Ambiental y venía dictando esta asignatura, nada que ver con el nuevo perfil.

El profesor GORDILLO THIRIAT, pregunta ¿Conocía la normatividad para poder hacer ese cambio, un docente de vinculación especial que venía dictando esta materia, la podía cambiar?

El profesor ANGARITA MANOSALVA, responde que en el caso de la docente SÁNCHEZ BLANCO, no tiene problemas porque ella tiene su carga, esa es la razón, los estudiantes que ven esta asignatura son de tercer semestre.

La señora Presidenta VILLARRAGA FLÓREZ, dice que hay unas directrices muy claras y que este tipo de actuaciones deben ser evitadas, para este tipo de procesos, esto no ha tenido buena presentación ni aceptación por parte de la comunidad, lo que si debe quedar claro para todos es que esto no es una persecución a un Proyecto Curricular, por el contrario lo que la Decana busca y creo que también los demás miembros del Consejo de Facultad es actuar en el marco de la ley, con justicia y transparencia.

El profesor ANGARITA MANOSALVA informa que en el Acta Extraordinaria No. 02 de fecha 24 de Febrero de 2012, está respaldada por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, vigente, para los casos de la profesora VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA que debía asistir al Mogambo, informó que no podía asistir por caso de fuerza mayor, toca averiguar cuál fue la fuerza mayor. El profesor RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, llegó por la tarde



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

entonces no la pudo firmar, porque la misma se envió en las horas de la mañana y el profesor ELADIO REY GUTIÉRREZ no asistió porque estaba enfermo. Es importante aclarar que el Proyecto Curricular está tratando de hacer las cosas bien.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en pleno, para seguir tratando este tema, al profesor ANGARITA MANOSALVA el Consejo de Facultad le **ACLARA** que para esta próxima sesión asiste como Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar para este punto a la doctora SOFIA LOZANO GONZÁLEZ, Asesora Jurídica de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Se trata el segundo caso del perfil Legislación Ambiental donde hay una queja del docente CARLOS ERNESTO LUCIO BONILLA.

El profesor ANGARITA MANOSALVA informa que la asignatura de Legislación Ambiental, en el proceso de Evaluación Docente para el profesor LUCIO BONILLA no fue favorable, un puntaje muy parecido en los dos (2) períodos que fue de 3,67, muchas quejas por parte de los estudiantes, el profesor algunas veces no iba a clase, o la clase apenas tenía una duración de treinta (30) minutos, coloca un ejemplo: comenzado este año, el docente en mención llegó a clase, como encontró el salón cerrado, dijo que no dictaba clases, se le propuso que mientras tanto dictara las clases en el Aula de Sistemas, ni siquiera tenía idea donde quedaba. Otro punto fue que el docente no presentó carta de intención, presentó carta de intención para terminar las tres (3) semanas del periodo académico 2011-III, pero no para el periodo académico 2012-I, por este motivo tomó la decisión de convocar este perfil.

A este respecto el Consejo de Facultad le informa al profesor ANGARITA MANOSALVA, que en el caso de evaluación docente se debe tener en cuenta lo que plantea la resolución, es decir, que estas razones no son el argumento en este caso.

Según el profesor ANGARITA MANOSALVA, Otro punto fue que el docente no presentó carta de intención, presentó carta de intención para terminar las tres (3) semanas del periodo académico 2011-III, pero no para manifestar su interés de continuar en el periodo académico 2012-I, por este motivo tomó la decisión de convocar este perfil.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta explicación es clara y se debe cumplir con las normas, como el oficio le llegó a la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, debe responderlo informando que de acuerdo con la Resolución No. 001 de 2012 y la circular que estaba en vigencia anterior el profesor de vinculación especial debía entregar carta de intención, la cual no fue radicada de acuerdo con lo que informa el profesor ANGARITA MANOSALVA a este Consejo Facultad. La Votación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.6 Aprobaciones Electivas Extrínsecas de los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

La Secretaría Académica informa que envió oficios a los dos (2) Coordinadores en mención, ninguno presentó esta información para ser tratados en esta sesión.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ solicita que se les oficie nuevamente para que alleguen los cambios con sus debidos soportes.

El Consejo de Facultad DETERMINA que deben presentar los respectivos ajustes a las Electivas Extrínsecas e Intrínsecas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

3.1 La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que el día 14 de Marzo de 2012, a las 9:00 A.M., tiene reunión con los Docentes y Estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en la Rectoría, a dicha reunión asistirán el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el jefe de la Oficina de Recursos Físicos, el Secretario General y el Asesor del Rector. Desafortunadamente la Administración tomó la decisión de enviar la oficina del Archivo Principal de la Universidad, para esta sede ya que en la actualidad se tiene un déficit de espacios físicos en toda la Universidad, a pesar que ésta es una decisión temporal afecta al Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Dentro de los compromisos de la administración con esta sede es realizar una brigada de emergencia para mejoramiento de los espacios físicos de la sede calle 34.

3.2 La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que en el Consejo Académico viene analizando la problemática de espacios físicos, es decir que para el semestre académico 2012-III, se ha pensado por ejemplo en alternativas como aprobar por cada Proyecto Curricular de la Universidad Distrital un (1) grupo cada uno de cuarenta (40) estudiantes, será una política institucional.

3.3 La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, aparece en el aplicativo académico con el código 31 con la palabra DIU, algunos estudiantes lo han asumido como diurno, pero ellos no lo pueden interpretar así ni diurno ni nocturno, porque ante el Registro del Ministerio de Educación quedó un solo registro en el horario de 6.00 A.M. hasta las 10:00 P.M. Entonces, algunos que se matricularon para este primer semestre están reclamando que se les debe ofrecer sus clases en horario diurno. La Decanatura ha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 13 ACTA No. 008

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

venido hablando constantemente con el Coordinador ingeniero PATIÑO PÉREZ y según sus comunicaciones se está solucionando esta situación.

3.4 La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que en el Consejo Académico del día de hoy salió la Circular No. 001 de fecha 13 de Marzo de 2012, donde este cuerpo colegiado determinó, lo siguiente: dicha información fue remitida a los correos de los proyectos de pregrado para que procedan de acuerdo con la Circular.

1. "Autorizar a la Oficina Asesora de Sistemas la re-expedición de recibo de pago de matrícula extraordinaria para pago entre el 14 y 20 de Marzo de 2012, sólo para matrícula correspondiente al período académico de 2012-I, para los estudiantes peticionarios de las diferentes Facultades que formalizaron solicitud.
2. Canalizar a través de la respectiva Decanatura de Facultad y Proyecto Curricular, el trámite de solicitud de re-expedición del recibo a la Oficina Asesora de Sistemas, y a su vez la recepción y entrega del mismo al estudiante peticionario.
3. Respecto a las solicitudes de adiciones y cancelaciones de espacios académicos, este proceso podrá realizarse a más tardar el 16 de Marzo de 2012, a través de la respectiva Coordinación del Proyecto Curricular".

3.5 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, solicita un espacio para guardar los equipos de Laboratorio de Aire, en el día de hoy le llegaron dos (2) equipos más, muy costosos, por el momento los está guardando en su Oficina, pero no puede seguir dejándolos allí.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que por el momento se pueden guardar en el espacio de la sala de inglés, porque todavía no han iniciado la obra, debe coordinar con el ingeniero JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, le informa que este espacio por seguridad se le deben cambiar las guardas.

Siendo las 5:10 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad